



INFORME SOBRE LAS AFECTACIONES DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS AL MINISTERIO DE LA AGRICULTURA EN EL PERÍODO DEL 1RO DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

La Habana, diciembre 2020

EL BLOQUEO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ES REAL Y CONSTITUYE EL PRINCIPAL OBSTACULO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN CUBA.

EL RECRUDECIMIENTO DEL BLOQUEO HA OCASIONADO IMPACTOS NEGATIVOS PARA TODO EL SISTEMA DE LA AGRICULTURA, EN ESPECIAL PARA EL SISTEMA EMPRESARIAL, LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTORES, Y POR CONSIGUIENTE AFECTACIONES EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN.

LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR EL BLOQUEO DIFICULTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE No.2 HAMBRE CERO. SE HABIAN PROYECTADO INDICADORES TALES COMO:

- **DUPLICAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS EN PEQUEÑA ESCALA.**
- **ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y APLICAR PRÁCTICAS AGRÍCOLAS RESILIENTES QUE AUMENTEN LA PRODUCTIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN.**

➤ EL AUMENTO DE LAS INVERSIONES, INCLUSO MEDIANTE UNA MAYOR COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN LA INFRAESTRUCTURA RURAL, LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA Y LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y OTROS, A FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS PAISES EN DESARROLLO.

EN EL PERIODO EVALUADO SE REGISTRO UNA **AFECTACIÓN** AL SISTEMA DE LA AGRICULTURA DE **350 MILLONES 598 MIL 937 USD**. INCIDIENDO EN ELLO:

I- INGRESOS DEJADOS DE RECIBIR POR EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, POR VALOR DE **181 MILLONES 458 MIL 750 USD**.

II- REUBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL COMERCIO POR VALOR DE **39 MILLONES 197 MIL 939 USD**.

**III- PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR VALOR DE 35
MILLONES 720 MIL 949 USD.**

**IV- MONETARIO-FINANCIERAS POR VALOR DE 19
MILLONES 154 MIL 367 USD.**

**VI- BLOQUEO TECNOLÓGICO POR VALOR DE 75
MILLONES 66 MIL 932 USD.**

GRUPO ENTIDAD	I	II	III	IV	VI	TOTAL
GAG	11608,867	1711,137	26500,000	133,766		39953,770
GEGAN		31623,390		17036,800	75066,932	123727,122
LABIOFAM	2524,500	678,900	2590,500	431,833		6225,733
TABACUBA	155880,000	4966,840	1630,449	1460,328		163937,617
GEFF	2,383			91,640		94,023
GAF	11443,000	217,672	5000,000			16660,672
TOTAL	181458,750	39197,939	35720,949	19154,367	75066,932	350598,937

I-. Ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios.

ESTADOS UNIDOS SE ENCUENTRA ENTRE LOS PRIMEROS IMPORTADORES MUNDIALES Y DADA LA CERCANÍA, DIMENSIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE DICHO MERCADO, LO HACEN ATRACTIVO Y CUANTITATIVAMENTE VENTAJOSO CON RELACIÓN A MERCADOS MÁS DISTANTES.

EXISTE IMPOSIBILIDAD A ACCEDER ESTE MERCADO Y REALIZAR TRANSACCIONES CON EMPRESAS ESTADONIDENSES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EXTRATERRITORIALES.

- EL TABACO ES EL PRINCIPAL RUBRO Y NO SE HA PODIDO INSERTAR EN EL MERCADO NORTEAMERICANO. ANTES DE 1962 ERA EL PRINCIPAL MERCADO.
- FRUTAS FRESCAS E INDUSTRIALIZADAS.
- CARBON VEGETAL. (EUROPA, MEDIO ORIENTE)
- MIEL DE ABEJAS. (EUROPA, ASIA)
- CAFÉ. (EUROPA, ASIA)

- FRUTA SELECTA ABASTECIA CRUCEROS Y FUERON SUSPENDIDOS.
- LABIOFAM PUDIERA EXPORTAR EL VIDATOX-30 CH PRODUCTO HOMEOPÁTICO PARA EL TRTAMIENTO DEL CÁNCER Y NO SE HA PODIDO COMERCIALIZAR A LOS EU, LIMITANDO INCLUSO A PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD.

II-. Pérdidas por reubicación geográfica del comercio.

Las importaciones realizadas en el período que se evalúa ascendieron considerablemente, **se importaron o contrataron básicamente insumos, partes y piezas**, así como semillas y diversas inversiones para la industria.

Se acuden a mercados tan lejanos como Europa, China y la India lo que encarece notablemente lo que se vaya a importar..

Mencionamos a continuación **otras restricciones** impuestas por el bloqueo a la transportación:

- Se han quedado **sin exportar en los diferentes** puertos, contenedores que estaban buqueados por no haber sido confirmados en el sistema de aduanas por la Aduana Control Mercantil.
- Las nuevas regulaciones internacionales para el uso del combustible provocaron retrasos en los arribos de los buques.

- Contenedores de miel listos para embarcar por la Naviera MAERSK entra en lista negra, por lo que se transborda para ser embarcado por otras navieras quedando en puerto existencia de contenedores.
- Se desplazaron embarques pactados.

- Por el efecto de la Ley Torricelli, numerosas compañías navieras **no tocan puertos cubanos** por lo que nuestras importaciones y exportaciones se obligan a **realizar trasbordo en Panamá, Jamaica, Italia, Singapur**, de lo contrario las navieras no transportarían nuestros productos. Como consecuencia de esta situación se incrementa el costo de flete y transbordos.
- Asimismo, los tiempos de tránsito de la mercancía en travesía 32 días como promedio a Europa y a 90 días a Filipinas, encareciéndose la operación comercial debido a la duplicidad de navieras, manipulaciones de carga y descarga etcétera.

Tomando en cuenta el **incremento de precios**, el aumento en el flete por la distancia geográfica, las restricciones existentes impuestas a la transportación de productos de origen cubano, en la manutención en inventario de recursos materiales en exceso se calcula una afectación aproximadamente durante el período de **39 millones 197 mil 939 USD**.

III-. Afectaciones a la producción y servicios.

La producción en nuestras empresas se han visto afectadas por la situación energética en el país, la falta de combustible a causa de las medidas restrictivas del Gobierno de Estados Unidos en el corte del suministro hacia nuestro país.

Ha sido importado una cantidad muy reducida de partes y piezas para el mantenimiento industrial, así como semillas y algunos elementos para garantizar parcialmente el riego de las plantaciones.

Cabe mencionar que partes y piezas para equipos imprescindibles dentro del proceso industrial de los cítricos como el caso de los “*finishers*” (terminadores) para jugos de los fabricantes Food Machinery Corporation y centrifugas de GEA/ Westfalia respectivamente, **no han sido ni siquiera cotizados.** Agravando año tras año el deterioro y el estado técnico de los mismos.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de adquirir piezas de repuesto, materias primas y productos cuyas especificaciones no pueden ser sustituidos por otro proveedor.

Se calcula una afectación estimada de **35 millones 720 mil 949 USD.**

IV-. Afectaciones monetario-financieras.

Entre las dificultades que debe enfrentar Cuba, se encuentra la **negativa de los bancos de realizar transacciones comerciales** o financieras en Dólar norteamericano e incluso en otras monedas y las pérdidas consecuentes por lo que las variaciones cambiarias por operaciones del comercio exterior y financieras por empleo de otras monedas, lo anterior tiene por lo general repercusiones negativas en los costos de operación de exportaciones.

Los productos exportados se cotizan en dólar norteamericano. Como existe la prohibición de hacer referencia a esa moneda hay que negociar directamente en otras monedas, fundamentalmente en Euros, que es la moneda del principal mercado. El precio de cada producto se fija cuando se cierra la operación, a la tasa de cambio prevaleciente en ese momento. Es un riesgo cambiario en cada operación que se ejecute.

Los daños y perjuicios ocasionados por la imposibilidad de utilizar la divisa estadounidense por las transacciones financieras de todo tipo, incluyendo las variaciones cambiarias respecto a las monedas que el país se ve obligado a emplear y los gastos bancarios derivados estimamos una afectación de **19 millones 154 mil 367 USD.**

VI-. Afectaciones por bloqueo tecnológico.

La negación al acceso a la tecnología de crianza de los EE.UU. u otros procedentes de países que producen la misma con componentes o patentes de los EE.UU., se refleja en afectaciones económicas y productivas en empresas del sistema de la Agricultura.

Estas tecnologías a que nos referimos en este análisis son las que se ofertan en el mercado norteamericano y aunque no son exclusivas, si son superiores a otras que empleamos de procedencia china y española.

Por la imposibilidad de acceder a informaciones técnicas y tecnologías de origen estadounidenses más eficientes, menos consumidoras de materias primas o energía, con mayores rendimientos o más competitivas calculamos una afectación aproximadamente de **75 millones 066 mil 932 USD.**

Conclusiones:

Las afectaciones al Sistema de la Agricultura ascienden a **350 millones 598 mil 937 USD**, lo que evidencia el mantenimiento y, en algunos aspectos, el recrudecimiento de la genocida política del bloqueo que desde casi 60 años ha mantenido el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, lo que interfiere el normal desenvolvimiento y desarrollo del país, en todas las esferas de la vida económica y consigo de este sector.

A pesar de los pronunciamientos realizados a lo interno del Congreso norteamericano de que debe ponérsele fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, esta política se mantiene y continúa limitando las posibilidades del país de alcanzar un desarrollo sostenible, en particular de la agricultura.